



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2025-00773912- -UNC-ME#PRI

VISTO las presentes actuaciones: y

CONSIDERANDO:

La solicitud de aprobación de un Convenio Marco de Colaboración, un Convenio Específico de Intercambio de Estudiantes y de un Convenio de Intercambio Docente entre la Universidad San Jorge (España) y la Universidad Nacional de Córdoba (Argentina);

Lo informado por la Dirección de Contrataciones de la Secretaría de Gestión Institucional en el orden 21;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el Nro. DDAJ-2025-76996-E-UNC-DGAJ#SG en el orden 25;

El presente convenio se encuadra en los términos del reglamento aprobado mediante O.H.C.S Nro. 06/12.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar los Convenios Marco de Colaboración, Específico de Intercambio de Estudiantes, y de Intercambio Docente entre la Universidad San Jorge (España) y la Universidad Nacional de Córdoba (Argentina), que se incorporan a la presente como archivo embebido.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y dese cuenta al H. Consejo Superior.

mp

